

## ADENDO No. 1

### INVITACION A COTIZAR No. 07 DE 2011

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL LA VICTORIA SE PERMITE ACLARAR QUE EL NUMERO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LA VICTORIA, O SOBRE LOS QUE TUVIERE INTERESES ASEGURABLES O SOBRE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, ES LA No.07 DE 2011 Y NO LA No. 07 de 2010.**

**ASI MISMO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTA QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES PRESENTA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

#### **FECHA DE CIERRE:**

25 DE ENERO DE 2011 A LAS 4.00 P.M.

### **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

##### **1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**

El objeto de la presente invitación es contratar con una Compañía de Seguros legalmente autorizada y domiciliada en Colombia, los seguros requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses asegurables de propiedad del **HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE** o sobre los que tuviese interés asegurable, o sobre los cuales sea legalmente responsable. Se informa que las pólizas de seguros que desea contratar son las siguientes:

- Multiriesgo Daños Materiales (Incluyendo Incendio y Anexos, Terremoto Temblor y/o Erupción Volcánica, Asonada Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga y AMIT, incluyendo terrorismo, Sustracción con Violencia, Sustracción Todo Riesgo, Equipo Eléctrico y Electrónico y Rotura de maquinaria).
- Manejo Global para Entidades Oficiales
- Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales
- Responsabilidad civil Extracontractual.
- Seguro de automóviles.

**NOTA:** El Hospital la Victoria III Nivel ESE no acepta propuestas parciales. Así mismo, se aclara que la entidad contratara sus seguros hasta agotar el valor del presupuesto.

##### **1.12. INSPECCIÓN DE LOS RIESGOS.**

Las Compañías de Seguros que deseen hacer un reconocimiento a los predios de la Entidad deberán presentarse en la OFICINA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA del **HOSPITAL**

**LA VICTORIA III NIVEL ESE** a las 8:a.m. del día 21 de enero de 2011. **Esta visita es Obligatoria.**

### **CAPÍTULO III**

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se aclara que de este capítulo se elimina el seguro de **Responsabilidad Civil Servidores Públicos**, debido a que no se encuentra contemplado dentro del presupuesto para la presente invitación.

MIGUEL ANTONIO PRIETO CUELLAR  
Subgerente Administrativo y Financiero